97

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores
y Culto

D E C R E T O N°.....57634=

QUE ASIGNA VIATICO COMPLEMENTARIO A LOS MIEMBROS DE LA DELEGACION A LA CONFERENCIA COMERCIAL PANAMERICANA QUE SE CELEBRA EN BUENOS AIRES, SEÑORES DR. VENANCIO B. GALEANO, DN. CESAR VASCONSELLOS Y CAPITAN DE FRAGATA MANUEL T. APONTE.

N 2437=

Asunción, Junio 11 de 1935.-

VISTOS: el telegrama N°163, del 7 del mes en curso, de la Legación Nacional en Buenos Aires, en la que solicita la asignación de un viático complementario de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ORO SELLADO, para cada uno de los Miembros a la Conferencia Comercial Panamericana en dicha ciudad, Señores: Dr. Venancio B. Galeano, Dn. César A. Vasconsellos y Capitan de Fragata Dn. Manuel T. Aponte, el informe del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Asígnase la suma de ($220-o/s) DOSCIENTOS VEINTE PESOS ORO SELLADO, a cada uno de los Miembros a la Conferencia Comercial Panamericana en Buenos Aires, Señores: Dr. Venancio B. Galeano, Dn. César A. Vasconsellos y Capitan de Fragata Dn. Manuel T. Aponte, en concepto de viático complementario.

Art. 2°.- Entréguese por la Contaduría General de Dirección del Tesoro de la Nación, la suma de SEISCIENTOS SESENTA PESOS ORO SELLADO, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de remitir telegráficamente a cada uno de los señores cuyo nombres se expresan más arriba.

Art. 3°.- Impútese esta erogación a la Partida 3, Inciso 1°, Sección Segunda, Anexo C., del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]